



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 061 -2017-CONCYTEC-P

Lima, 04 MAYO 2017

VISTO: El Informe N° 076-2017-CONCYTEC-OGA, de la Jefa de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 047-2017-CONCYTEC-P, de fecha 22 de marzo del 2017, se encargaron con eficacia anticipada al 18 de marzo del 2017, las funciones de la Oficina de Logística a la servidora Lourdes Luisa Gómez Robles, Analista para el Control Interno de Requerimiento en la Etapa Contractual para su Devengado y Pago para la Oficina de Logística, en adición a sus funciones;

Que, a través del documento del visto, la Jefa de la Oficina General de Administración informa que el 26 de abril último, se ha incorporado como trabajadora del CONCYTEC la señora Carmen Ruth Ibárcena Espinoza como Coordinador de Logística para la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración - CONCYTEC, por lo que solicita se dé por concluida la referida encargatura y se encarguen las funciones de la Oficina de Logística de la Oficina de la Oficina General de Administración;



Que, en tal sentido, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura efectuada mediante Resolución de Presidencia N° 047-2017-CONCYTEC-P, y encargar las funciones de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración;

Con la visación de la Secretaria General (e), de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Encargada de las funciones de la Oficina de Personal, y;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- Dar por concluido el encargo de funciones efectuado mediante Resolución de Presidencia N° 047-2017-CONCYTEC-P, a la servidora Lourdes Luisa Gómez Robles, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar las funciones de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, a la servidora Carmen Ruth Ibárcena Espinoza, Coordinador de Logística para la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración - CONCYTEC, en adición a sus funciones.



Artículo 3.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a las servidoras mencionadas en los artículos precedentes y a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines.

Artículo 4.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese.



Handwritten signature and printed name: Presidente Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica CONCYTEC